



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de agosto de 2018

EXP- EXA N° 8.069/2018

RESD- EXA N° 407/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1736/18 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales, solicitando 20 (veinte) horas extras a favor del Sr. José Ramón Villa, por el mes de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir las actividades relacionadas con las Jornadas de Enseñanza en la Matemática (JEM) y la limpieza del Departamento de Física.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras realizadas en el mes de agosto/18, al Sr. Ramón José VILLA, DNI N° 26.499.242, Categoría 5, por los motivos expuestos precedentemente.

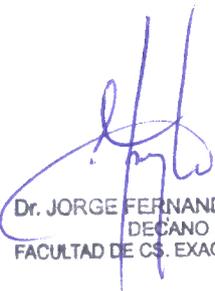
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. José Ramón Villa, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.